

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de julio de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 216.434/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con la locación del inmueble de la calle Félix Ballester Nº 57 de la ciudad de San Martín (Provincia de Buenos Aires); sede del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de esta Ciudad; y

Considerando:

Que de conformidad con la autorización conferida por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 447 del 3 de junio ppdo. (Confr. fs. 8/9) el Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín, Dr. Luis M. Pérez Rabellini, ha celebrado -"ad referendum"- con el señor Pedro Néstor Menini, director de la firma propietaria del mencionado inmueble, el correspondiente contrato de locación.-

SE RESUELVE:

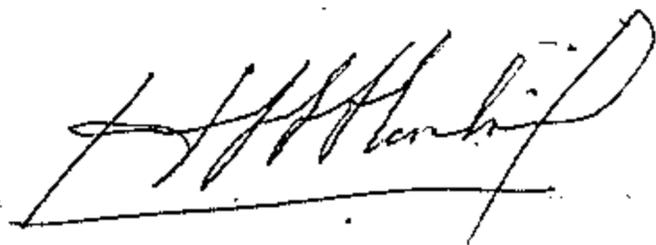
1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación, cuyo original y copias obran a fs. 10, celebrado entre el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín, Dr. Luis M. Pérez Rabellini y el señor Pedro Néstor Menini, Director de la firma "Pedro Me

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
nini y Cía. S.A.C.I.I", propietaria del inmueble sito en la
calle Félix Ballester Nº 57 de esa ciudad, por el alquiler
mensual de PESOS: CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-), a par_
tir del 1º de enero de 1977, por el término de dos (2) años,
ajustable semestralmente sobre la base de la variación expe_
mentada en los precios mayoristas nacionales no agropecua_
rios, de acuerdo a los índices oficiales proporcionados por
el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto
en el artículo anterior a la Partida "Alquileres" (1-05
-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para
el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Ad_
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a
sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Ju_
diciales.-



HORACIO H. NEREIDA